

Especificaciones Técnicas

Adquisición de un Termociclador PCR en tiempo real para el subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-002 "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (*Penaeus vannamei*)"

| | | |
|---|-------------------|--|
| 1 | ÁREA USUARIA | Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola. |
| | ACTIVIDAD | Fortalecimiento Institucional |
| | META PRESUPUESTAL | 57 |

2 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El Subproyecto denominado "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (*Penaeus vannamei*)" incluye la detección de patógenos de origen bacteriano y virales; los cuales son causantes de enfermedades en langostinos, para ello se requiere la adquisición de un equipo que permita la determinación de dichos patógenos mediante la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).

3 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera tiene como competencias el investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos, incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

Bajo esta premisa, se viene ejecutando el proyecto de investigación: "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (*Penaeus vannamei*)", financiado por el Programa Nacional de Innovación para la Pesca y la Acuicultura-PNIPA.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de un termociclador de PCR en tiempo real para el Laboratorio de Sanidad Acuícola para la Oficina Desconcentrada de Bumbes como parte de la ejecución del subproyecto ACU 002: "Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (*Penaeus vannamei*)" de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.

5 REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.1 Requerimiento

| N° ítem | Codigo Siga | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|----------------------------------|------------------|----------|
| 1 | 2296400001 | Termociclador PCR en tiempo real | Unidad | 1 |

5.2 Características Técnicas

Sistema Peltier del termociclado
 Bloque de 96 Pocillos de 0.2 mL
 Volúmenes soportados en el Bloque de 96 pocillos hasta 100 µl
 Velocidad de Rampa del bloque mayor 6.0 °C/sec
 Velocidad de Rampa de muestra mayor a 3.60 °C/sec.
 Precisión de Temperatura no mayor, ni menor a 0.25° C
 Rango de Temperatura de 0 a 100 ° C
 Uniformidad de Temperatura de 0.4° C
 Función de cuatro zonas de temperatura independientes como mínimo
 Fuente de excitación LED blanco brillante
 Detección óptica mediante seis (6) filtros desacoplados o independientes
 Rango Excitación de 450 a 650 nm como mínimo
 Rango de detección de 500 a 700 nm como mínimo

Compatible con Dyes FAM, SYBR, VIC, ROX, ABY, NED, TAMRA, Cy
Capacidad de corrida rápida hasta treinta minutos
Capacidad Múltiplex hasta 6 targets por pocillo
Interface de comunicación por USB, y Wi-Fi
Accesibilidad remota
Pantalla táctil, con capacidad de ejecutar corridas de PCR
Memoria en el Instrumento de mayor a 1800 corridas

Aplicaciones

Capacidades de desarrollar aplicaciones de:

- a. cuantificación Absoluta
- b. Curva estándar
- c. Curva Estándar Relativa
- d. Expresión Génica
- e. Variación Genética
- f. Presencia y Ausencia
- g. HRM

Accesorios:

Reactivos de calibración para HRM y demás canales
Kit para Master Mix de 200 reacciones para sondas Taqman, SYBR, HRM, y RT-PCR con sondas Taqman
UPS (Uninterrupted Power System) de 3KVA
Software del instrumento
Software para HRM
Transformador de aislamiento
Centrifuga de placas de PCR de 96
Laptop

Incluye:

Servicio de instalación en el laboratorio
Capacitación: Se deberá incluir el servicio de capacitación para 02 personas mínimo. Dicha capacitación se deberá realizar posterior a la instalación y las pruebas operacionales del equipo. Para dicho fin el Contratista entregara un certificado a cada uno de los participantes en la capacitación. La capacitación en el uso y manejo del equipo se realizará en las instalaciones del laboratorio donde será ubicado el equipo.

6 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

6.1 Plazo de reposición

En caso de que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas o exista fallas en la fabricación se requerirá la reposición inmediata, dentro del plazo de quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificado al contratista.

6.2 Garantía comercial

Se requiere una garantía comercial de un (01) año por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción del bien.

6.3 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del bien por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos de vicios ocultos, siendo el plazo de responsabilidad del contratista no menor de un (01) año.

7 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

00000012

Los bienes deben ser entregados en el almacén de SANIPES, sito en la Calle Grau N° 724, Tumbes. En el horario de 8:30 a 16:00 horas. Previa coordinación con el area usuaria.

8 **CONDICIONES DE ENTREGA**

El bien deberá ser entregado junto con la guía de remisión, certificado y/o informe de instalación y verificación operacional.

9 **PLAZO DE ENTREGA**

Entrega única hasta los 45 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

10 **FORMA DE PAGO**

El pago es ÚNICO, previa conformidad del área usuaria.

11 **CONFORMIDAD**

La conformidad del bien estará a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, previo informe técnico de conformidad del coordinador del subproyecto, el mismo que contará con el visto bueno del profesional responsable del Laboratorio de Sanidad Acuícola de la OD de Tumbes.

12 **PENALIDAD (De corresponder se señala otras penalidades de acuerdo a la materia especifica de contratación)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta un máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra, y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

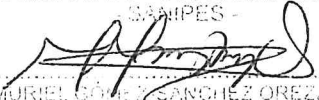
Donde, F tiene los siguientes valores:

Plazos menores o iguales a 60 días: F=0.40

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES -


MURIEL GÓMEZ Y SÁNCHEZ OREZZOLI
Directora (e)
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA